

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

SEGUNDO ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, el Decreto por el que se establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 15 de enero de 2025, se formalizó la instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Oficina del Gobernador, como órgano especializado para garantizar la transversalidad de la perspectiva de género y la igualdad sustantiva.
- III. Con fecha 15 de septiembre de 2025, se suscribió el primer Addendum al Acta de Instalación, mediante el cual fueron designados Víctor Hugo Alegría Cordero y Ximena Serna Vázquez como Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional y Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación respectivamente.

DECLARACIONES

El Mtro. Fernando Octavio Bermúdez Velasco, Jefe de Oficina de Gubernatura, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el Reglamento Interior de la Oficina del Gobernador, manifiesta que, el presente instrumento tiene por objeto el fortalecimiento del capital humano de la Unidad. Lo anterior, con el propósito de robustecer la operatividad técnica y asegurar la debida ejecución de las competencias institucionales en materia de derechos humanos y género.

ACUERDO

PRIMERO: Se determina la ampliación de la estructura técnica de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, mediante la incorporación del personal adscrito a la Dirección Jurídica y del Área de Planeación de esta Oficina del Gobernador.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**OFICINA
DEL GOBERNADOR**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD
DE GÉNERO**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

SEGUNDO: Se designa a la C. Sandra Luz Ramos González, quien se encuentra adscrita a la Dirección Jurídica de esta Oficina, para desempeñar funciones de apoyo técnico y operativo en el área de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional de esta Unidad de Enlace.

TERCERO: Se designa el C. Boanerges Luis Aguilar Orantes, Titular del Área de Planeación de la Oficina del Gobernador, para integrarse a las actividades de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación de esta Unidad de Enlace.

CUARTO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente instrumento, firmado al calce y al margen, las personas intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Oficina del Gobernador, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

CONSTE

Titular del Organismo Público

Mtro. Fernando Bermúdez Velasco
Jefe de Oficina de Gubernatura



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**OFICINA
DEL GOBERNADOR**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD
DE GÉNERO**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

**INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR**

Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

Ing. Anjuli Acosta Guillén
Coordinadora de Atención Ciudadana

**Responsable de Institucionalización,
Gestión Pública y Cultura Institucional.**

C. Víctor Hugo Alegria Cordero
Director de Información Pública

C. Sandra Luz Ramos González
Analista Técnico Especializado
Categoría Enlace D

**Responsable de Presupuestos Públicos,
Estadísticas, Monitoreo y Evaluación.**

C. Ximena Serna Vázquez
Analista Técnico

C. Boanerges Luis Aguilar Orantes
Jefe del Área de Planeación

Las firmas que anteceden corresponden al Addendum al acta de instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Oficina del Gobernador.